140

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores
y Culto

DECRETO Nº 61.806.-

QUE NOMBRA CONSEJERO DE LEGACION.-

N. 2594.-

Asunción, Febrero 12 de 1936.-

De acuerdo con el Artículo 7º, del Decreto reglamentario Nº 43.828,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º.- Nómbrase Consejero de la Legación Nacional en Buenos Aires, al Doctor Don Efraím Cardozo.

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Luis A. Riart